



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17420	13 ENE 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2.	611	28-08-2015

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	REGULARIZACION DE AMPLIACION Y ALTERACION	25.618
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
4.	CALLE O CAMINO	NUMERO
	PUDAHUEL	219
5.	SITIO	MANZANA
	11	I
6.	INSC. A FOJAS	NUMERO
	3502	2346
		AÑO
		1998
		CBR DE
		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	SERGIO EUGENIO MANCILLA FERNANDEZ	6.641.790-5
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	220,50	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	106,12	157,42	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	106,12	2	VIVIENDA	C-4	\$ 118.104	\$ 12.533.196
14	ALTERACION						\$ 1.592.955
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28	TOTALES	106,12					\$ 14.126.151

PERMISO CONSTRUCCION N° 17420
 DE FECHA 13 ENE 2016

Tiene permiso para realizar una Alteración y Ampliación Mayor de 106,12m², con destinados de Vivienda, en propiedad ubicada en calle Pudahuel N° 219 Conjunto habitacional Tajamar, Arica ROL 1547-11

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. N° 1627 de fecha 17/09/1975 con una superficie construida de 51,3 m².
- R.F. N° 1018 de fecha 13/04/1977 con una superficie recibida de 51,3 m².

Las Alteraciones efectuadas en la propiedad se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría que se adjuntan, y corresponden a:

- Demolición de Muros ..
- Apertura de Vanos .
- Desinstalación Ventanas y Puertas
- Instalación de muros.
- Desinstalación de tuberías y alambreado eléctrico

La Ampliación de 106,12 m² en un piso está compuesta por:

living-comedor, cocina lavadero, pasillo, baño, bodega, pieza de vestir y guardar, dormitorio 3 y un calzo de estacionamiento..

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 157,42 m² destinados a Vivienda compuesta por:

Antejardín, calzo de estacionamiento, living-comedor, cocina, dormitorio 1, baño 1, sala de estudio, dormitorio 2, pieza de vestir y guardar, dormitorio 3, lavadero, baño 2 bodega, pasillo, patio trasero.

En una propiedad que cuenta con 220,50 m² total de terreno.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Orlando Vasquez Morales.
 Constructor: Orlando Vasquez Morales

- Se acoge al art. 11° de la P.R.C.A. para la ocupación del antejardín de frente secundario.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.


Canceló los Derechos Municipales según Bolefín N° 4395617 de fecha 27/11/2015 por un valor de \$ 203.927.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	220,50	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	51,30	
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)	106,12	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	157,42	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 14.126.151
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$ 187.998
PRESUPUESTO DE ALTERACION	\$ 15.980
TOTAL DOS	
50% DSCTO. DFL 2 AMPL. V. SOCIAL	
DERECHOS A PAGAR	\$ 203.927



YASNA VICENTE PEREZ
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES(S)


 YVP/ElQ/mhc
 Kardex: 25.618